



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA

01.12.2015

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 16:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales, actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de fe, Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON TOMÁS CUADRTO ORDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN

Concejal Sr. Sergio Iribarren Cárdenas, no asiste a la sesión, por encontrarse con licencia médica.

TABLA:

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
4. CUENTA SR. ALCALDE
5. TEMAS VARIOS

02. LECTURA ACTA ANTERIOR:

Se entrega actas de las sesiones N°32 y 33, las que serán sancionadas en la próxima sesión.

03. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Miss Transformista Vallenar	Solicita aporte en dinero para realizar café concert, reunirán de este modo, dinero para las actividades del grupo
-----	---------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se discute el tema de los aportes, en el sentido que estamos a fin de año y son muchas las entidades que solicitan, frente a la posición que se debería otorgar a todos lo mismo, se desecha la idea en el sentido que cada petición tendría distinto sentido, en este caso el aporte es trabajarlos, de allí la organización obtendrá mayores recursos.

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte por la suma de \$30.000 a la Agrupación Cultural, Social y Deportiva Miss Transformista representada por su Presidente Sr. Marco Ramírez Aguilera y solventar en parte gastos que efectuaran en la realización de evento el 04 de diciembre de 2015 para reunir fondos en beneficio de la organización.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

2.-	Informe N°404 Dirección de Asesoría jurídica	Solicita dejar sin efecto Acuerdo N°148 de fecha 13 de Julio de 2015, en que se autorizaba al DAEM a efectuar licitaciones por valores superiores a 5000 UTM. En atención al informe de Jurídico, eso no es posible dado que la medida contravendría lo establecido en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 21, letra e). Se adjunta texto al acuerdo.
-----	----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Atendiendo a la información emanada de Jurídico, por unanimidad se aprueba dejar sin efecto el acuerdo mencionado y retrotraer la materia al acuerdo N°10 del 08 de Enero de 2014, que aprobó licitaciones hasta 1.000 UTM efectuadas por la Unidad de Licitaciones DAEM.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba dejar sin efecto Acuerdo N°148 de fecha 13 de Julio de 2015, en donde se autorizaba la modificación al Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR y que facultaba al Departamento de Administración de Educación Municipal pudiera realizar, a través de su Unidad de Adquisiciones, Licitaciones de un valor de hasta 5.000 U.T.M., solicitud presentada mediante el Ord. N° 0391 del 08.07.15.

3.-	Club Adulto Mayor Años Dorados de Incahuasi	Organización Solicita aporte en dinero para adquirir pollo, hacer un plato único y reunir fondos para pagar mano de obra y efectuar reparaciones en la sede social.
-----	---------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por unanimidad de los presentes se aprueba aportar treinta mil pesos.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte por la suma de \$30.000 al Club Adulto Mayor Años Dorados Incahuasi, representado por su Presidenta Sra. Juana Escobar Barrera para la compra de insumos y realizar actividad generando recursos en beneficio de la organización, como el mejoramiento y ampliación de la sede.

4.-	Club Adulto Mayor Santa Gema	Solicitan aporte para ampliar el local de la sede social en que se reúnen.
-----	------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

Concejo por unanimidad acuerda aportar la suma de cincuenta mil pesos.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte por la suma de \$50.000 al Club Adulto Mayor Santa Gema, representado por su Presidente Sr. José Pallauta T. y apoyar en parte la compra de materiales de construcción y realizar mejoras en la sede donde se reúnen con los socios de la organización.

5.-	Asociación de Funcionarios Jardín Infantil Rayito de Sol	Solicita se modifique acuerdo N°216 de fecha 10 de Noviembre de 2015, respecto de la fecha y lugar en que concurrirán a jornada de autocuidado, en celebración de su aniversario, ello porque el local al que tenían planificado concurrir en la ciudad de La Serena fue afectado por el tsunami recién pasado y no alcanzó a estar reparado, por tanto viajarán a la ciudad de Caldera.
-----	----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejales toman conocimiento y en el entendido que se trató de una situación de emergencia acceden a modificar el acuerdo.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificar Acuerdo N° 216 del 10 de Noviembre de 2015 en que se otorga aporte por la suma de \$300.000 a la Asociación de Funcionarias Jardín Rayito de Sol, para realizar actividad de autocuidado en La Serena, ello porque el recinto a ocupar en esa ciudad fue afectado por el tsunami y se encuentra en reparación.

Se autoriza por tanto, realizar la actividad en la ciudad de Caldera los días 4 y 5 de Diciembre del año en curso.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

6.-	Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Rentas Municipales.	Solicita acuerdo para establecer valores por concepto de Derecho de Aseo para el año 2016, los valores propuestos son : Derecho de aseo:\$29.309.- anuales, \$7.327, pagado en cuatro cuotas. Para los negocios, el valor semestral será de \$14.655.-
-----	-----------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por unanimidad, los presentes se aprueban valores propuestos.

Por unanimidad de los presentes se aprueba el Cobro de Derecho de Aseo Período Año 2016.

Tarifa Anual de Aseo 2016: \$29.309.-

Tarifa Aseo Domiciliario: 4 Cuotas de \$7.327 (Meses de Abril – Junio – Septiembre – Noviembre/16).

Tarifa Semestral Patentes Comerciales: \$14.655.

7.-	Dirección de Administración y Finanzas. Departamento de rentas Municipales.	Solicita acuerdo para otorgar patente de alcoholes, "Salón de Baile" a nombre de la Sociedad Comercial Goes Ltda. La que se instalará en calle Prat N°1290, sector centro de la comuna de ValLENAR, local denominado "Tapas y Jarras".
-----	-----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejal Cortés señala que como Comisión de Alcoholes visitó el local, se trata del lugar en que funcionaba "La Cañada", hoy está completamente remodelado, lo que requieren es continuar haciendo lo que hacían antes sólo que hoy lo harían con las patentes correspondientes. Carabineros no tiene reparos y la presidenta de la Junta de Vecinos del sector informó que no tiene problema porque es un local antiguo y se trata de un sector comercial.

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar patente de Salón de Baile, alcohol a la sociedad comercial Goes Ltda.

Por unanimidad de los presentes se aprueba solicitud de Patente Alcohol "Salón de Baile", a nombre de la Sociedad Comercial Goes Ltda., dirección comercial Calle Prat N° 1290, Sector Centro de la ciudad de ValLENAR; local denominado con nombre de fantasía "Tapas y Jarras".

8-	Centro de Madres Santa Rosa	Solicita aporte para realizar cena de despedida de año para socias del club, la que se realizará el día 12 de Diciembre.
----	-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar aporte por treinta mil pesos.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte por la suma de \$30.000 al Centro de Madres Santa Rosa, representado por su Presidenta Sra. Irma Marambio Álvarez y apoyar en parte gastos que se originarán, con motivo de la finalización de las actividades junto a la socias de la organización a realizarse el día 12 de Diciembre 2015.

9.-	Club Adulto Mayor Las Añañucas	Organización solicita aporte para realizar paseo de fin de año a una parcela en el sector de Llanos de Soto.
-----	--------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por unanimidad, concejo aprueba aportar \$50.000 pesos.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte por la suma de \$50.000 al Club Adulto Mayor Las Añañucas, representado por su Presidenta Sra. Alicia Saavedra López y apoyar en parte gastos que se originarán, con motivo de paseo programado con socios de la organización, actividad a realizarse el día 12 de Diciembre 2015.

10.-	Junta de Vecinos N°11 de Chañar Blanco.	Solicita aporte en dinero para adquirir pollo organizar plato único y reunir fondos para celebrar fiesta de Navidad.
------	-----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejales toman conocimiento de la solicitud y aportan treinta mil pesos.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte por la suma de \$30.000 a la Junta de Vecinos N°11 de Chañar Blanco, representada por su Presidenta Sra. Albina Bordonos y apoyar en parte, gastos que se originarán en la compra de pollos para realizar celebración de la navidad 2015 junto a los niños de esa localidad rural.

11.-	Junta de Vecinos Quebrada San Antonio.	Solicita aporte para adquirir pollo y organizar almuerzo en el sector, venderán a los vecinos este almuerzo, con lo recaudado continuarán reparando la sede social que quedó destruida después del último aluvión
------	----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejales toman conocimiento del tema y otorgan treinta mil pesos.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte por la suma de \$30.000 a la Junta de Vecinos Quebrada San Antonio, Sector Los Morteros representada por su Presidenta Sra. Mirta Soto García y apoyar en parte, gastos que se originarán en la compra de pollos para realizar actividad y reunir fondos para mejorar la sede vecinal del sector.

12.-	Junta de Vecinos N° 7 Torreblanca	Solicita aporte para realizar plato único, el dinero que se recaude será para apoyar a socia de escasos recursos que debe ser intervenida de la vista en la ciudad de La Serena
------	-----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejales acuerdan aportar treinta mil pesos.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte por la suma de \$30.000 a la Junta de Vecinos N°7 Rafael Torreblanca, representada por su Presidenta Sra. María Cofré Sierra y apoyar la compra de pollo para efectuar plato único en beneficio de socia de la organización, Sra. Inés Guerrero Araya, quien se encuentra enferma y deberá realizarse exámenes médicos en la ciudad de La Serena.

13.-	Club Adulto Mayor Amigos del Padre Hurtado.	Solicita aporte en dinero para realizar viaje a la cuarta región, han hecho beneficios pero lo reunido no es suficiente.
------	---------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por unanimidad de los presentes se acuerda aportar cincuenta mil pesos.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte por la suma de \$50.000 al Club Adulto Mayor Amigos Padre Hurtado, representado por su Presidenta Sra. Yolanda Acevedo Rodríguez y apoyar en parte viaje a la Cuarta Región de los socios como culminación de las actividades programadas durante el año 2015.

14.-	Dirección de Administración y Finanzas	Solicita aprobación de funciones de personal contratado a honorarios para el año 2016, se refiere a todos los trabajadores del Área de Informática y la coordinación de la Oficina de Protección de Derechos Infante-Juveniles (O.P.D.).
------	----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez leída las funciones, Concejales presentes aprueban las funciones.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba funciones a cumplir por funcionarios con contrato a honorario que se desempeñan en Departamento de Informática y de la Coordinadora Oficina de Protección de Derechos Infante juveniles (OPD), correspondiente al Año 2016:

1. Funciones Encargado Soporte Técnico

- Mantener actualizado el catastro de Bienes TI y Licencias de Software.
- Instalar equipamientos TI nuevos e inventariar según procedimientos internos.
- Mejorar continuamente el procedimiento de inventario Bienes TI y Licencias de Software.
- Elaborar respaldos de archivos digitales en cada una de las computadoras, notebooks, netbook y tablet municipales.
- Ejecutar las tareas administrativas encomendadas propias de sus funciones.
- Ejecutar tareas de soporte técnico equipamiento y usuarios.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos municipales.
- Capacitación de usuarios en el uso de equipamiento hardware y software.
- Contraparte técnica en los proyectos de equipamiento y adquisiciones.
- Elaboración de informes técnicos.
- Asesorar al Encargado del Departamento de Informática y de Operaciones en temas atinentes a su profesión y área técnica asignada.

2. Funciones Encargado Soporte Redes Y Telecomunicaciones

- Diseñar, instalar, operar, supervisar, mantener y fiscalizar la Infraestructura Física de la Red Municipal (cableado, equipos de red, WIFI, etc.) y sus enlaces a los proveedores de Internet.
- Mejorar continuamente la implementación/instalación de la infraestructura de la red Municipal con el objetivo de incrementar su confiabilidad.
- Proponer e Implementar nuevos proyectos del área de tecnología.
- Proveer un servicio institucional de Red estable para fines municipales.
- Administrar las adquisiciones con Proveedores de Equipos de Red.
- Negociar contratos con los Proveedores de Internet y los Proveedores de interconexión con otros Servicios.
- Coordinar Servicios de Red con otros Servicios (Educación, Salud y Cementerio) y Direcciones Municipales.
- Confeccionar las Normativas del Uso Aceptable y Política de Seguridad de la Red.
- Elegir la Tecnología (Hardware y Software) a ocupar para prestar un servicio.
- Confeccionar la Política sobre la Instalación y Operación de los puntos de Red.
- Mantener y gestionar las redes de datos municipales que se encuentran distribuidas en los diferentes recintos físicos.
- Mantener actualizado catastro de redes y dispositivos de comunicación.
- Ejecutar las tareas administrativas encomendadas propias de sus funciones.
- Ejecutar tareas de soporte técnico redes, equipamiento y usuarios.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y redes municipales.
- Capacitación de usuarios en el uso de equipamiento hardware y software redes.
- Contraparte técnica en los proyectos de redes y telecomunicaciones.
- Elaboración de informes técnicos.
- Asesorar al Encargado del Departamento de Informática y de Operaciones en temas atinentes a su profesión y área técnica asignada.

3. Funciones Encargado Servicios

- Gestionar software operacional municipal, sus actualizaciones, reporte de errores y nuevos requerimientos.
- Gestionar los servicios informáticos implementados en la municipalidad, AD, Dns, Web, Base Datos, Mail y archivos, entre otros.
- Ejecutar las tareas administrativas encomendadas propias de sus funciones.
- Administración de usuarios (instalación y mantenimiento de cuentas).
- El mantenimiento de sistema.
- Gestionar mantenimiento preventivo y correctivo de hardware servidores.
- Monitorear rendimiento de los servidores y servicios asociados.
- Crear sistemas de ficheros.
- Instalar el software para servidores.
- Crear la política de copias de seguridad y recuperación.
- Monitorear comunicación de red.
- Actualizar los sistemas según sean accesibles nuevas versiones de SO y software aplicativo.
- Aplicar las políticas para el uso del sistema informático y de red.
- Configuración de las políticas de seguridad para los usuarios.
- Aplicar las herramientas software y procedimientos administrativos que aumenten la seguridad informática.
- Contraparte técnica en las tareas y/o proyectos insertos en su función.
- Elaboración de informes técnicos.
- Asesorar al Encargado del Departamento de Informática y de Operaciones en temas atinentes a su profesión y área técnica asignada.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

4. Funciones Encargado Operaciones

- Control y registro de actividades operativas del Departamento de Informática.
 - Aplicar las herramientas software y procedimientos administrativos que aumenten el control y gestión de actividades TI.
 - Generar, validar planes y programas de trabajo operacionales.
 - Administrar y controlar riesgos asociados a cambios en la planificación original.
 - Diseñar y mantener planes de contingencia ante siniestros.
 - Gestionar los niveles de servicio comprometidos en materia de TI.
 - Aplicar estándares y mejores prácticas en gestión de servicios de TI.
- Coordinar con jefes de áreas municipales las actividades que se interrelación.
- Coordinar todas las funciones y actividades operacionales que se relacionan con otras áreas de TI (soporte, redes, telefonía y servicios).
 - Ejecutar las tareas administrativas que deriven de sus funciones.
 - Contraparte técnica en las tareas y/o proyectos insertos en su función.
 - Elaboración de informes técnicos.
 - Entregar todos los días lunes informe técnico completo de sus actividades y funciones encomendadas.
 - Asesorar al Encargado del Departamento de Informática en temas atinentes a su profesión y área técnica asignada.
 - Publicar información en sitio transparencia municipal eventualmente.

5. Funciones Encargado Departamento Informática

- Planificar, organizar, coordinar, controlar, integrar personal y dirigir el Departamento de Informática Municipal.
- Aplicar las herramientas software y procedimientos administrativos que mejoren la gestión TI.
- Generar, validar planes y programas de trabajo del Departamento de Informática Municipal.
- Analizar riesgos asociados a cambios en la planificación original.
- Diseñar planes de contingencia ante siniestros.
- Gestionar niveles de servicio comprometidos en materia de TI.
- Aplicar estándares y mejores prácticas en gestión de servicios de TI.
- Administración de contratos Telecomunicaciones y TI municipales.
- Planeación y políticas relacionadas al desempeño de la municipalidad.
- Manejo del talento humano y delegación de funciones a nivel general.
- Diseño y desarrollo de estrategias que permitan el cumplimiento de las metas de la organización en TI.
- Establecer planes de TI para soportar los objetivos estratégicos y tácticos de la organización.
- Crear mecanismos para controlar y medir el cumplimiento de las metas trazadas en los diferentes planes de TI.
- Establecer procesos basados en metodologías para garantizar la continuidad de los servicios de tecnología.
- Establecer procesos que le permitan determinar tendencias futuras con el objetivo de ser implementadas en la municipalidad de acuerdo al presupuesto.
- Administrar el riesgo relacionado con la tecnología de información.
- Supervisar las funciones delegadas en las distintas Secciones Técnicas.
- Ejecutar las tareas administrativas que deriven de sus funciones.
- Contraparte técnica en las tareas y/o proyectos insertos en su función.
- Elaboración de informes técnicos.
- Entregar todos los meses informe técnico completo de actividades y funciones encomendadas al Departamento de Informática Municipal.
- Asesorar al Alcalde y Directores Municipales en temas atinentes a su profesión y área profesional asignada.

6. Coordinadora OPD:

- Coordinación y administración del proyecto OPD.
- Responsable técnica administrativa y financiera del proyecto OPD.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

- Responsable de los objetivos del proyecto OPD en el área de protección y gestión Comunitaria.
- Confección de informes de avance y de gestión intersectorial (Supervisiones técnicas del SENAME).
- Distribución, supervisión y evaluación del desempeño de roles.
- Funciones y tareas del recurso de la OPD.
- Gestionar y cuidar espacios de autocuidado y de capacitación para el equipo OPD.
- Liderar las reuniones técnicas del equipo.
- Manejo del gasto mensual del proyecto.
- Supervisar los cumplimientos de los objetivos del proyecto en ambas áreas de trabajo.
- Protección y gestión comunitaria.
- Participación en reuniones con el Sr. alcalde, el Honorable Concejo Municipal, DIDECO, SECPLA y DAF.
- Participación en reuniones con SENAME regional y nacional, cierre del proyecto mensual en base de datos computacional SENAINFO.
- Interponer medidas de protección y denuncias.
- Cautelar que se cumplan los plazos administrativos (ingresos, egresos de niños, informes).
- Distribuir y designar tareas asignadas a los integrantes del equipo OPD anual, para cumplir con los objetivos del proyecto.
- Interponer medidas de protección y denuncias en los organismos competentes de la Comuna de Vallenar.

15.-	Club Deportivo Ferroviarios de Vallenar	Solicita aporte para pagar locomoción de traslado hacia la localidad de Tierra Amarilla, lugar en que se desarrollará un encuentro del campeonato Sub 35 ANFA
------	-----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejales, por unanimidad acuerdan aportar la suma de ochenta mil pesos. Concejales consideran el hecho que este club no sólo se representa asimismo sino a Vallenar acuerdan aportarle ochenta mil pesos.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte por la suma de \$80.000 al Club Deportivo Ferroviario de Vallenar, representado por su Presidente Sr. Eugenio Pizarro Trigo y apoyar en parte traslado de delegación deportiva a la comuna de Tierra Amarilla, para participar en Campeonato Sub 35 ANFA el domingo 6 de diciembre de 2015.

16.-	Organización DIVERSO Vallenar	Solicita aporte para solventar en parte, gastos de traslado, estadía, alimentación y materiales para presentarse en competencia de diversidad en la comuna de Tierra Amarilla, los días 18 y 19 de Noviembre.
------	-------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por mayoría absoluta se acuerda aportar la suma de cincuenta mil pesos.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte por la suma de \$50.000 a DIVERSO Vallenar, representado por su Presidente Sr. Hugo Tello Alcayaga y apoyar en parte gastos que se originen en el traslado, estadía y alimentación de socios de la organización, quienes participarán en competencia de diversidad en la comuna de Tierra Amarilla, entre los días 18 y 19 de Diciembre de 2015.

17.-	Cuerpo de Bomberos de Vallenar	Solicita subvención mensual año 2016 a contar del mes de Enero hasta diciembre, ésta permitirá solventar, en parte, gastos relacionados con combustible, repuestos, lubricantes, reparación de vehículos, mantención de radiocomunicaciones, pago de seguro automotriz, entre otros gastos que se especifican en la solicitud.
------	--------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar convenio de subvención, secretaria deberá informar a Dirección de Administración y Finanzas y a Asesoría Jurídica



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

para la elaboración del convenio. La subvención será de un millón quinientos mil pesos mensuales.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Subvención Anual Año 2016 por la suma de \$1.500.000.- mensuales al Cuerpo de Bomberos de ValLENAR, representado por el Superintendente Sr. Eduardo Carvajal Cruz a contar del mes de Enero hasta Diciembre 2016, aporte que cubrirá en parte gastos de combustible, repuestos, lubricantes y reparación de vehículos, mantención de radiocomunicaciones, pago seguro obligatorio vehículos bomberiles, equipos de trabajo, reparación y mantención de cuarteles, pago de 2 operadoras Central de Alarmas.

18.-	Departamento de Educación Municipal, Sección Personal.	Solicita se apruebe solicitud de anticipo de subvención para el pago de indemnizaciones de 33 profesores que se acogen a retiro.
------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por unanimidad de los presentes se aprueba solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación.

Concejal Cuadra plantea, a propósito de conversación respecto a situación de este anticipo si la educación de la comuna se desmunicipaliza, el que probablemente la provincia del Huasco sea Provincia piloto, el Concejo debiera tener un acercamiento para conocer cómo funciona esto. Sr. Alcalde plantea que hace unos días recibió un llamado telefónico del Ministerio preguntándole si aceptaba ser comuna piloto, su respuesta fue que no era algo como para responder por teléfono, ese mismo llamado lo hicieron a todos los Alcaldes y Alcaldesa de la Provincia. Sr. Alcalde le planteó que no conoce bien el proyecto, es necesario analizar.

En suma se está avanzando hacia la provincia piloto, pero los Ediles han tomado la decisión de no parlamentar por separado, concurrirán a las reuniones juntos, ahora han solicitado una reunión con la Ministra de Educación, de esta reunión saldrá el si Huasco es o no Provincia piloto.

Concejal Cuadra consulta si eso de ser Provincia piloto significa iniciar el proceso de demunicipalización, es decir con Consejos Locales, traspasando los bienes, inmuebles y muebles, es un proceso complicado porque hay que definir las plantas de los DAEM también.

Por unanimidad de los presentes se aprueba autorizar solicitud de adelanto de Subvención al Ministerio de Educación por monto de \$ \$372.907.334.- (Trescientos setenta y dos millones novecientos siete mil trescientos treinta y cuatro pesos), el cual será pactado el 144 cuotas de anticipo de subvención con un valor mensual de \$2.589.634 pesos, para el pago de indemnización de los siguientes docentes que se acogen a retiro y que se señalan a continuación, de acuerdo a la Ley N°20.822:

1.- Milena Yapur Campillay	12.- Ana Valdés Delgado	23.- Lorena Vargas Pango
2.- Nelson Ávila Guerra	13.- Brenda Gutiérrez Rivera	24.- Lucía Callejas Rojas
3.- Nelson Cruz Barrera	14.- Elisa Arrue Flores	25.- María Campillay Villalobos
4.- Olga Mórtola Godoy	15.- Eufemia Gahona Gallardo	26.- María González Yapur
5.- Orlando Rojas Toro	16.- Gladys Campillay Cortés	27.- Marta Pizarro Latorre
6.- Pedro Flores Flores	17.- Gloria Castillo Pinto	28.- Miriam Lutz Narrias
7.- Pedro Zárate Urrutia	18.- Gloria Flores González	29.- Mitzi Ureta Moyano
8.- Rosa Ahumada Vargas	19.- Graysi Escobar Hidalgo	30.- Mónica La Rosa Rivera
9.- Sergio Araya Cortés	20.- Ibar Páez Ramos	31.- Sonia Maldonado Tronci
10.- Sergio Gutiérrez Rivera	21.- Irene Del Despósito Torres	32.- Sussy Macaya Carmona
11.- Ana Pizarro Mundaca	22.- Leonor Pizarro Rodríguez	33.- Wilfredo Vega Seriche

19.-	Departamento de Educación Municipal.	Jefe del Depto. de Educación Municipal, informa la participación de establecimientos educacionales en la postulación a la "Asignación de Desempeño Colectivo" del MINEDUC. Estos son: Liceos José Santos Ossa y Pedro Troncoso Machuca; escuelas, José Carocca Laflor, Gregorio Castillo Marín, Luis cruz Martínez, Arturo Pérez Canto, Ignacio Carrera Pinto, República de los Estados Unidos y Gualberto
------	--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

		Kong Fernández. En la medida que las metas sean alcanzadas, determinarán su rango de desempeño competente o destacado y el pago de la asignación correspondiente.
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejales toman conocimiento de la información, secretaria solicitará a Depto. de Educación mayor información para elaborar los certificados correspondientes.

20.-	Club Deportivo Unión Compañía	Solicita aporte para adquirir vestuario para fútbol.
------	-------------------------------	------------------------------------------------------

Concejal Morales plantea que ellos lo necesitaban para participar en los juegos campesinos que se realizaron en el mes de Noviembre, la solicitud llegó a secretaria los primeros días de Noviembre, pero por razones que se investigarán no llegó al Concejo durante el mes de Noviembre, cabe señalar que ellos no solicitaron el vestuario para la ocasión señalada por el Sr. Concejal.

Concejales señalan que es importante hacer el aporte porque igual requieren el vestuario, además son los jóvenes.

Se acuerda aportar setenta mil pesos.

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte por la suma de \$70.000 al Club Deportivo Unión Compañía representado por su Presidente Sr. Ibar Cortés Caimanque y solventar gastos que efectuaran en la compra de implementación deportiva (camisetas, medias, short) para los jugadores que constituyen el club.

21.-	Concejo Sectorial de Salud CESFAM Baquedano	Solicitan aporte para realizar jornada de autocuidado 1ra semana de diciembre.
------	---------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

Se presenta a modo de información solamente pues tiene rendición pendiente.

22.-	Dirección de Tránsito	Informe N° 4227. Informa sobre estacionamientos en lugares no habilitados.
------	-----------------------	----------------------------------------------------------------------------

Se archiva el documento.

23.-	Junta de Vecinos Jardín del Desierto	Agradece aporte realizado por el Concejo el que permitió
------	--------------------------------------	----------------------------------------------------------

Concejales toman conocimiento y valoran el documento.

24.-	Dirección de Administración y Finanzas. Unidad de Inspección	Informe N° 76. Situación de cuidadores y lavadores de autos.
------	--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

Aprueban sugerencias de la Unidad de Inspección y se envía copia Concejal Juan Santana A.

25.-	Dirección de Administración y Finanzas. Unidad de Inspección	Informe N° 51. Respecto a rayados y pegatinas en muros.
------	--------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

Se remite copia a Concejal Juan Santana A.

26.-	Dirección de Tránsito	Informe N° 4228. Respecto de las plantas de revisión técnica
------	-----------------------	--------------------------------------------------------------

Concejal Bogdanic consulta si esa Planta nueva va a entrar en funcionamiento pronto, Concejal Cuadra le indica que han avanzado bastante con los trabajos.

27.-	Directora Regional de SENAME	Solicita audiencia en una sesión de Concejo para plantear el tema de comodato de la residencia "Alicanto"
------	------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejal Santana, respecto de la audiencia de la Directora de SENAME indica que ella tiene interés en ese comodato porque tiene relación con niños que viven en ese lugar. Sr. Alcalde plantea que desea que el Concejo tomara una posición más allá de las diferencias que puedan tener entre ellos, la idea es dejar atrás las diferencias y pensar bien, indica "SENAME por años había arrendado locales para que este centro funcionara, ellos se lo dan a una empresa x para que lo haga, antiguamente lo tenían donde era el



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

internado, en la esquina, luego lo cambiaron a Ochandía, allí se hizo cargo Filadelfia, ese local se incendió, paralelo a ello, el municipio tenía adecuado un local en Baquedano que estaba comprometido como centro comunitario para Baquedano, pero a raíz del incendio, se conversó con los dirigentes del sector Baquedano para llevar los niños allí como una situación de emergencia, con el compromiso que es provisorio porque el SENAME se debe responsabilizar, no el municipio, entonces ahora ellos están solicitando un comodato por 20 o 30 años, él les respondió que no, porque no puede estar sacando las tareas a SENAME, ellos ya están el ese local hace un año y medio, en este lapso ya debieron ubicar un terreno para construir, para invertir, los nuestros son espacios de la comunidad, enfatiza que no es por los niños, le encantan y cuando puede los ayuda, pero el municipio está escaso de locales y terrenos para las organizaciones y cuando se ha logrado uno, presionan para que sea entregado a otra entidad para siempre, bajo su punto de vista eso no corresponde".

Concejala Cuadra expresa que agrega un antecedente" estos niños estuvieron en calle Prat, ellos tenían algunos de estos niños en la escuela de Torreblanca, pudo constatar entonces que no había una buena administración, la conducta no era buena, como conclusión en la escuela fue que el SENAME no estaba dando una adecuada protección a esos niños, ellos salían, se escapaban".

Concejala Santana plantea que en ese aspecto tiene una opinión un poco distinta a la suya, "es sólo una opinión la que expresa, no ha visitado el lugar sólo cuenta con información de algunos profesionales que tienen que ver con eso, habría 20 a 25 menores, son los niños más vulnerables, son niños abandonados por sus padres.

Sr. Alcalde plantea que conoce perfectamente la historia, pero el tema no es ese, los municipios deben seguir haciéndole el trabajo a organismos del estado?, Concejala Santana agrega que en eso tiene una pequeña diferencia, porque son niños vallenarinos y entiende que todo lo que ocurra en Vallenar, más aún si se trata de niños... agrega que estuvo leyendo en la prensa una situación que ocurrió en la ciudad donde detuvieron a cinco jóvenes, dos de los cuales eran menores de edad, por temas de droga, entonces estos niños son los más vulnerados, entonces, dice entender lo que el Sr. Alcalde plantea, pero qué acción más importante de mayor peso ético es que la municipalidad destine preocupación hacia esos niños, Sr. Alcalde expresa que se hace, a través de la O.P.D., la oficina de la Infancia, se trabaja en el tema en SENDA, trabajo con niños focalizado en los colegios, expresa "yo insisto el tema no es los niños, entiendo que hay que darle cuidados y si el día de mañana tenemos un terreno que podamos darle, pero insisto qué pasa con el SENAME?"

Concejala Santana expresa "Tenemos criterios distintos en esto, yo no lo voy a sacar de su posición pero he expresado aquí mi opinión en el sentido de que yo creo que esos niños que son los más vulnerables, porque también al interior pasan cosas, porque el SENAME entrega a instituciones sin fines de lucro", entiende que hoy tiene ese programa el IEP, entiende que la subvención que entrega SENAME para la administración de estos locales es poca, en general en el país son pocos los recursos que se destinan para sacar a estos niños de su situación, "entonces, si es que no nos preocupamos de esto vamos a enfrentar el tema de la delincuencia, si andan niños de 14 años delinquiendo, aquí veo que hay un esfuerzo que hace SENAME esa es mi opinión".

Sr. Alcalde plantea "que vengan entonces si quieren una reunión", solicita que este tema no se mal interprete, ni se diga que él está descuidando a los niños, acepta las preguntas, acepta las posiciones, acepta las posturas en el Concejo pero" insisto yo estoy preocupado de los niños, no quiero niños en las calles, no quiero niños en las drogas, no quiero niños maltratados, quiero que los niños sean felices, pero ese es otro tema que tenemos que conversarlo que tenemos que buscarle una salida, pero no siempre la salida que el SENAME quiera". Además expresa que se les había ofrecido otro local, el que funcionaba el Centro Esperanza.

Concejala Santana expresa que el local en cuestión por muchos años funcionó atendiendo a menores, funcionaba allí el CAD, la municipalidad nunca lo tuvo.

Sr. Alcalde manifiesta que cuando se recuperó se atendió la necesidad de las organizaciones que no contaban con un centro para reunirse, es justamente para que los jóvenes se reúnan, para que hagan música, participen en charlas, es un espacio para los



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

jóvenes del sector Baquedano, por eso no quiere que se mal interprete, él continuará luchando para que se atienda a la infancia, expresa que ha firmado convenios por la infancia, convenios por respeto a los niños, por eso la conversación que tienen es preliminar porque el fondo de esto no es el cuidado ni la protección de los niños, el fondo es cómo se va a tratar una infraestructura municipal en el trabajo junto con el SENAME. Concejal Santana acota que el fondo, lo más importante acá es que están hablando, él pone el tema de los niños, el Sr. Alcalde el del edificio, Sr. Alcalde aclara que está enfocado en los niños de ValLENAR.

Concejal Cuadra precisa que el Alcalde se refiere la responsabilidad del SENAME, pregunta si se puede tratar aquello en la duración del comodato, por ejemplo no 20 años, porque eso significaría dárselo, pero si un comodato de tres o cinco años.

Concejal Bogdanic expresa que estuvo muy cerca cuando estaban arriba, el club de leones hizo una campaña para apoyarlos, pero había mucho desorden y muchas necesidades, pregunta si se ahorran el dinero del arriendo, ese dinero se ocupará en los niños? Porque en la parte de arriba, había niños que detuvo carabineros porque los sorprendió vendiendo drogas, no tenían pañales para los menores, les faltaba ropa, las mamás los dejaban y nunca aparecieron. Por tanto se pregunta, el ahorro del arriendo se ocupará para adquirir una propiedad o para los niños, entonces se podría dar un comodato corto. Tiene claro que esos niños están muy desamparados, Sr. Alcalde expresa que eso es claro, no está en discusión, pero por qué el SENAME, cuando se les facilitó el local no iniciaron la búsqueda de un lugar para trasladarse o comprar, además cuando se les ofrece otro local no lo aceptan.

Concejal Bogdanic expresa que si el ahorro de arriendo se reflejara en los niños, sería bueno pero aparentemente no es así. Sr. Alcalde le indica que cuando se presente la Directora de SENAME le plantee esto.

Concejal Cuadra consulta si en esa reunión se podría plantear un comodato de cinco años, por ejemplo?. Sr. Alcalde les solicita que lo acompañen a conocer el local que le están ofreciendo, lo reparan y le dicen que en dos o tres meses más el local va estar listo, Concejal Cuadra, expresa que si es un buen local, digno, entonces allí se podría entregar un comodato de más largo plazo.

Sr. Alcalde plantea también la alternativa de conversar con la Directora nacional para plantearle estas inquietudes pues el SENAME debería invertir para la atención de nuestros niños, puesto que el municipio debe arrendar locales para funcionar y para las organizaciones y se entrega a otras instituciones los locales propios.

Concejal Cuadra expresa que le parece una buena idea visitar el local mejorarlo y entregarlo en comodato.

La idea final es que todos están de acuerdo en que se debe atender a los menores pero que SENAME debe asumir sus responsabilidades en tanto a recursos y tratamiento técnico se refiere.

Se invitará a Directora Regional para la primera sesión de Enero 2016.

28.-	Dirección de Control	Informe N° 26. Adjunta Informe Trimestral correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre 2015, el documento fue entregado previamente a todos los miembros del Concejo.
------	----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejal Cuadra recuerda a Sr. Alcalde que habían acordado tener una reunión más de estudio del presupuesto y a la luz de este informe hacer un mejor análisis. Sr. Alcalde expresa que la mayor parte de la sesión del próximo martes se dejará para eso.

05.- CUENTA SR. ALCALDE:

Queda pendiente para la próxima sesión

06.-TEMAS VARIOS:

a). Seguro para Bomberos:

Concejal Cortes plantea que existe un seguro que favorece a los miembros del Cuerpo de Bomberos, pues ellos están siempre en situaciones de riesgo y no cuentan con



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

seguros personales. Se trata de un seguro que se paga una vez al año, a través del Banco Estado, tiene un costo anual de diez mil pesos al año, en conversaciones con directores del Cuerpo de Bomberos, ellos podrían solventar el 50% de ese valor, en ValLENAR son 80 voluntarios activos, si el municipio pudiera cubrir el otro 50%, los bomberos quedarían cubiertos por un seguro todo el año. El seguro también cubre por daños a terceros.

Concejal Cuadra sugiere que la póliza sea analizada por Asesoría Jurídica, menciona la falta de voluntarios que estaría afectando a Bomberos. Por su parte Concejal Morales hace presente la necesidad de conversar con ellos los aportes que reciben desde los supermercados producto de los vueltos que los clientes donan, dado que esa es una fuente de ingresos.

b). Colector de aguas servidas Hda. Compañía:

Concejal Bogdanic consulta respecto a la solución que se dio en el caso de la limpieza del colector de aguas servidas de la Hacienda Compañía, Sr. Alcalde informa que se efectuó la limpieza con apoyo de la municipalidad de Freirina ellos facilitaron el camión el que operó con conductores de nuestro municipio. Concejal Cuadra destaca esa colaboración entre municipios, es bueno mantener esas alianzas.

Sr. Alcalde manifiesta lo mismo estaba pasando en el Liceo B N°8, se contactó con Aguas Chañar y ellos efectuaron la limpieza, el tema es que las grasas y aceites que van por la alcantarilla impermeabilizan las paredes de los pozos o se pegan en las cañerías, se produce mal olor o el pozo no absorbe. Se va a presentar un proyecto para hacerlo en todos los colegios

c). Comodato Club Adulto Mayor Celina Inés:

Concejal Cortés manifiesta que este Club está solicitando en SECPLA un comodato, no han recibido respuesta y quieren saber si es o no municipal el terreno por el cual están solicitando el comodato en Torreblanca en calle Domeyko.

Se debe consultar a Jurídico.

d). Inauguración paseo ribereño:

Concejal Cortés consulta fecha de inauguración para responder a quienes le consultan. Sr. Alcalde manifiesta que esta semana se tendrá la fecha y se la informará.

e). Piscinas en el paseo ribereño:

Concejal Cuadra recuerda a Sr. Alcalde que haría unas gestiones para conseguir que bajara agua por el río. Concejal Bogdanic indica que llegó un poquito más de agua y que los niños han hecho unas pequeñas represas.

f). Área dura frente al Liceo A N°7:

Concejal Cuadra manifiesta que se creó una especie de jardín con piedras en frente del liceo, pregunta si la empresa que instala las veredas podría arreglar eso que está feo y sucio. Sr. Alcalde informa de inmediato a SECPLA para que atienda ese tema.

g). Ataque de perros a transeúnte:

Concejal Cuadra informa que se enteró a través de las redes sociales que perros habrían atacado a un transeúnte en el terminal de buses, eso generó complicaciones, manifiesta que eso se da por la instalación de carros de comida, abajo del carro hay una verdadera jauría, perros enfermos que atacan a las personas. Concejal Bogdanic expresa que los taxistas defienden a esos perros porque dicen que los cuidan, de sacarlos, habría que llevarlos al canil. Concejal Cortés plantea que el reclamo de la persona agredida no es por los perros del carro, sino por los que están dentro de la venta de pasajes del Tur Bus, porque la administración ha permitido que estén allí. Expresa que esta persona presentó el reclamo al administrador, éste le habría expresado que reclamara en la municipalidad para que los retiren de allí, Concejal indica que de acuerdo a la ley y la ordenanza quién alimenta a un perro callejero se presume dueño, por tanto debe hacerse responsable de él, por tanto podría multarse al administrador.

Los taxistas los defienden, pero cuando agreden a alguien nadie se hace responsable, Concejal Cortés indica que algunos taxistas se han ocupado de la esterilización pero los animales continúan allí.

Sr. Alcalde manifiesta que se harán 500 esterilizaciones a través de un proyecto obtenido.

Concejal Morales indica que ha sido testigo de las agresiones sufridas por los funcionarios cuando intentan sacar los perros desde la plaza.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

h). Reunión con Ministro de Obras Públicas:

Concejal Morales expresa que se reunió con el Ministro y pobladores del sector Agua Amarga y alrededores respecto del levantamiento que debe hacerse, recuerda una reunión que se efectuó con el SEREMI y la empresa que al final no habría tenido real efecto porque quedaron sectores y familias que quedaron sin pasarela, a lo que se comprometió el Ministro y solicitó se traspasara al sr. Alcalde era hacer el levantamiento la municipalidad con la gente del sector y también quedaron las puertas abiertas del ministerio para ver cómo se avanza con la extensión de Avda. Mata y los taludes.

i). Cableado Subterráneo:

Concejal Morales plantea que se establezca en una ordenanza o decreto el que en adelante cuando se construya una población se haga subterráneo el tendido eléctrico para que nunca más haya contaminación visual por los cables aéreos.

Sr. Alcalde plantea que es una buena idea pero eso aumentaría el costo de las viviendas, Concejal expresa que eso es tema de las empresas, Sr. Alcalde manifiesta que ese costo se traslada al adquiriente de la vivienda y en el caso de las viviendas sociales no podría ser. Concejal Morales indica que junto al concejal Cortés trabajarán una ordenanza para proponer al concejo.

j). Trabajos en calle Prat:

Concejal Cuadra solicita a Sr. Alcalde tomar todas las medidas para que los trabajos de la calle Prat concluyan en el mes de Febrero.

Concejal Bogdanic plantea que es necesario garantizar que el trabajo de las veredas se hará incluyendo los espacios en que están emplazados los kioscos, que serán movidos y se colocará las baldosas correspondientes. Se asegura que así será.

k). Portales en edificio ex SODIMAC:

Concejal Bogdanic respecto de la demolición del edificio, plantea que se debería mantener los portales que son de construcción sólida, sugiere que se podría poner un mercado. Sr. Alcalde solicita que cada uno traiga ideas de qué hacer con ese espacio, porque ya no es necesario destinarlo para edificio de educación. Por ahora se destinará a estacionamiento para los funcionarios municipales y para los que alcance del sector público.

Concejal Cuadra manifiesta que es el mejor terreno que tiene la municipalidad por tanto se debe pensar muy bien en qué se va a ocupar.

l). Farmacias Populares:

Concejal Bogdanic plantea el tema en el sentido de que está de acuerdo, pero se ha considerado el costo?, se pondrá gente de la municipalidad a trabajar allí, debe haber un químico, al ver el listado de cosas, con el costo de los medicamentos se podrá mantener, ya tuvo problemas Jadue, multas por no tener químico. Cda situación tiene su costo, se debe solventar, no se debe descuidar la función municipal por atender la farmacia. Sr. Alcalde manifiesta que se puede agregar al precio de costo un pequeño margen que permite solventar los gastos.

Concejal Bogdanic manifiesta que no está en contra pero requiere una evaluación antes.

Concejal Santana plantea en relación al tema que le solicita entregue al Concejo la información completa respecto de lo que ha estado anunciando en actos públicos, la fecha de inicio y la contratación de personal para la farmacia, señaló que en enero se inicia, va muy rápido por ello solicita se informe. Sr. Alcalde indica que lo hará en la próxima sesión. También solicita Concejal que el Departamento de Salud informe la normativa para la instalación. Sr. Alcalde informa que salud no tiene nada que ver con ello, la farmacia estará a cargo de DIDECO. Concejal expresa que está de acuerdo con la instalación para que la población pueda adquirir medicamentos a bajo precio.

Concejal le indica que él se comprometió que en Diciembre haría un acto en el Gimnasio Techado de inicio del Programa. Sr. Alcalde expresa que la gente debe saber cómo funciona.

Concejal Santana, expresa que a él le parece bien es un tema que golpea a la población, por lo tanto que se bajen los costos de los medicamentos le parece bien interesante, lo importante es que se haga bien desde el punto de vista administrativo.

Concejal Cuadra manifiesta que es necesario saber cuál es la posición del Ministerio de Salud porque se ha enterado por la prensa que en los CESFAM también se podría vender medicamentos.

Concejal Santana expresa que por lo que ha leído hay diversos caminos para llegar a la instalación, cada municipio establece el que le acomoda, lo importante es que se haga, pero que funcione bien sin que se politice.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

n). Médicos cubanos:

Concejal Santana consulta si hay una fecha en que los CESFAM puedan contar con médicos de esa nacionalidad, Sr. Alcalde responde que aún no porque la ministra ha estado ocupada con otro temas, dependerá sólo del gobierno la firma de convenios, si es así en Marzo podrían estar acá, pero si el gobierno se demora, el siguiente paso será poner un recurso de protección por emergencia porque la normativa establece que habiendo emergencias en el país pueden llegar médicos extranjeros. De hecho hay una crisis, expresa, por la cantidad de personas en lista de espera para ser atendida. Informará al Concejo.

m). Cursos SENCE:

Concejal Santana expresa que en la ceremonia de entrega de certificados conversó con el Director del SENCE y le expresó que el curso de guardias de seguridad no tenía limitación de edad, como se habría expresado, si tiene límite de edad el programa Más Capaz va de 18 a 29 años, pero el resto de los cursos no tienen limitación de edad. Por tanto, aparentemente hay una desinformación al respecto. Sr. Alcalde manifiesta que presentará un reclamo porque no fue invitado a la entrega de certificados, él llegó por casualidad, estima que el director debe tener esas consideraciones.

Concejal Morales recuerda que ha solicitado se invite al director del SENCE al Concejo. Sr. Alcalde informa que se invitará a la tercera sesión de este mes.

ñ). Próxima sesión:

Sr. Alcalde manifiesta que como el próximo Martes es festivo, la sesión se realizará el día Jueves 10 a las 17.30 Horas, ello después de acordarse con los Sr. Concejales fecha y hora.

o). Ancho de Banda:

Concejal Cortés consulta si se realizó la modificación de ancho de banda desde informática, situación que se solicitó hace un tiempo. Secretaria deberá verificarlo con la Dirección de Administración y Finanzas.

Concluye la sesión a las 19.30 Hrs.



Nancy Farfán Riveros
Secretaria Municipal
Ministro de Fe



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 35 2015:

TEMA	ACCIONES	RESPONSABLE
Club Deportivo Hacienda Compañía	Revisar situación de ex temporalidad del documento	Secretaría Concejo
Seguro para Bomberos	Solicitar informe a Asesoría Jurídica	Secretaría concejo
Comodato SENAME	Concejales visitarán casa para posible entrega	Concejales
Aumento ancho de banda	Consultar con DAF e Informática	Secretaría concejo
Reunión SENAME, Concejo	Invitar para próximas sesiones.	Secretaría Concejo
Invitación SENCE	Invitar junto a Empresa ecológica y CORFO para sesión 36.	Secretaría Concejo.